



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000239

OFICIO N° 03/ARRN/0090/18

BITÁCORA: 23/DK-0074/01/18

Chetumal, Quintana Roo, 24 de Enero de 2018

RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Centro de Acopio de Productos Ftales. Hernandez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1147/07-1203 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación T23002HEH001 ubicado en Domicilio conocido C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 12 rows of data for forest re-issuance.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Official stamps and seals including the Mexican coat of arms, the text 'SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL', and a date stamp '24 ENE 2018'.

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJÓNAR

Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo. C.c.e.p. Minutario Delegado Federal.

3.402 CHICOZAPOTE; 11.118 KATALOX; 16.403 CHECHEN; 1.240 CHACTECOK; 16.023 TZALAM; 41.445 (palizada); 6.428 PICH; 13.918 tons.carbon CHICOZAPOTE; 7.081 CHECHEN; 1.719 TZALAM.

REST YMG SPA/AB

